



https://siqob.cartagena.gov.co/SequimientoCorrespondencia?id=%2BOI5Ohp7XL%2Falssy73L1HIsGIDDLK7CAdXM3G2M0McY%3D

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 14 de febrero de 2024 **Oficio AMC-OFI-0012330-2024**

SIG - EST - No. 0201 - 2024

Señor(a)

LIBIA BARRETO SOTO

LAS PALMERAS TRV. 79 H No. 54-18 Mz. 23 LOTE 20 yelu59@hotmail.com 3168664911 Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-24-0009789

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio LAS PALMERAS TRV. 79 H No. 54-18 Mz. 23 LOTE 20, con numero predial nacional NPN 130010108000000230020000000000 y referencia catastral No. 01-08-0023-0020-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 703, Sección: 03, Manzana: 26, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato DOS (2) mediante el DECRETO No. 1281 de 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz Coordinadora Estratificación

Proyectó: LEXY CESPEDES DE ORO Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA